

## ACTA Nº 36

### SESION ORDINARIA

En Río Verde, a 25 de Noviembre de 2009, siendo las 16:15 horas, se da inicio a la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Concejo**, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, presidida por la Alcaldesa de la Comuna, doña **TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS**, y con la asistencia de los Concejales:

SRA. SOLEDAD AMPUERO CARCAMO.  
SR. TITO AMPUERO VERA.  
SRA. ISABEL HERRERA HERRERA.  
SRA. NORA MILLALONCO LEPICHEO.  
SRTA. DINAH MAC LEAY ENSOR.

Y la presencia de los funcionarios:

SR. NELSON PENROZ AGUILA, Administrador Municipal.  
SR. JOSE MIGUEL LLANCABUR VELASQUEZ, Secretario Municipal.  
SR. NESTOR HARO MANCILLA, Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas.

#### **TABLA A TRATAR**

1. Aprobación Modificación Bases de Licitación Anual "Adquisición GLP Dependencias Municipales y Generador Municipal Villa Ponsomby, comuna de Río Verde".
2. Presentación Nueva Propuesta de Iniciativas para el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009.
3. Modificaciones Presupuestarias.
4. Varios.

---

#### **1. Aprobación Modificación Bases de Licitación Anual "Adquisición GLP Dependencias Municipales y Generador Municipal Villa Ponsomby, comuna de Río Verde".**

El señor Nelson Penrooz, Administrador Municipal, plantea modificar las Bases de Licitación Anual "Adquisición GLP Dependencias Municipales y Generador Municipal Villa Ponsomby, comuna de Río Verde", en el sentido de no hacer exigible una Boleta de Garantía al adjudicatario, pues dicho costo, que puede ascender a la suma de M\$2.400.-, se agrega en forma directa al litro de GLP, esto es, un recargo de treinta a cuarenta pesos por litro, respecto de los precios ofertados actualmente con adquisiciones parciales de GLP. En tal sentido, propone exigir una letra de cambio y/o pagaré al adjudicatario.

**ACUERDO N°114: Se aprueba, por la unanimidad de los presentes, la modificación de las Bases de Licitación Anual "Adquisición GLP Dependencias Municipales y Generador Municipal Villa Ponsomby, comuna de Río Verde", en el sentido de hacer exigible como garantía solamente una letra de cambio y/o pagaré al adjudicatario.**

## **2. Presentación Nueva Propuesta de Iniciativas para el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009.**

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, explica que a raíz de la ejecución de las Iniciativas para el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009, se generó un saldo que podría ser reutilizado en el financiamiento de nuevas iniciativas, situación que será confirmada dentro de la próxima, y en tal caso, se podría requerir la realización de una sesión extraordinaria, la cual será avisada oportunamente.

## **3. Modificaciones Presupuestarias.**

La señora Alcaldesa, solicita al señor Néstor Haro, Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas, presente las modificaciones presupuestarias.

### **Servicio Incorporado de Salud.-**

El señor Néstor Haro, Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas, explica las modificaciones presupuestarias del servicio incorporado de salud para gastos, donde destaca las siguientes:

- ✓ El aumento del ítem "Comisiones de Servicio en el País" en la suma de M\$460.-, quedando el presupuesto ajustado en M\$2.003.-
- ✓ El aumento del ítem "Trabajos Extraordinarios" en la suma de M\$450.-, quedando el presupuesto ajustado en M\$4.750.-
- ✓ La disminución del ítem "Bono Extraordinario Anual" en la suma de M\$300.-, quedando el presupuesto ajustado en M\$0.-
- ✓ La disminución del ítem "Mantención y Reparación de Vehículos" en la suma de M\$350.-, quedando el presupuesto ajustado en M\$250.-
- ✓ La disminución del ítem "Primas y Gastos de Seguros" en la suma de M\$291.-, quedando el presupuesto ajustado en M\$1.101.-
- ✓ Quedando el presupuesto global en la suma de M\$93.483.-

**ACUERDO N°115: Se aprueba, por la unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria del Servicio Incorporado de Salud, la cual pasa a formar parte integrante del Acta N°36.**

### **Gestión Municipal.-**

El señor Néstor Haro, Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas, explica las modificaciones presupuestarias de Gestión Municipal para gastos, donde destaca las siguientes:

- ✓ El aumento del ítem "Otras Asignaciones" en la suma de M\$1.170.-, quedando el presupuesto ajustado en M\$10.170.-
- ✓ El aumento del ítem "Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales" en la suma de M\$1.150.-, quedando el presupuesto ajustado en M\$11.602.-
- ✓ El aumento del ítem "Asistencia Social a Personas Naturales" en la suma de M\$2.800.-, quedando el presupuesto ajustado en M\$23.100.-
- ✓ La disminución del ítem "Vehículos" en la suma de M\$7.420.-, quedando el presupuesto ajustado en M\$16.280.-
- ✓ Quedando el presupuesto global de Gastos en la suma de M\$823.769.-

El señor Néstor Haro, Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas, explica las modificaciones presupuestarias de Gestión Municipal para Ingresos, donde destaca las siguientes:

- ✓ El aumento del ítem "Otros Derechos" en la suma de M\$350.-, quedando el presupuesto ajustado en M\$2.660.-
- ✓ El aumento del ítem "Participación en el Trienio correspondiente" en la suma de M\$20.000.-, quedando el presupuesto ajustado en M\$392.536.-
- ✓ La disminución del ítem "Derechos de Urbanización y Construcción" en la suma de M\$20.350.-, quedando el presupuesto ajustado en M\$69.516.-
- ✓ Quedando el presupuesto global de Ingresos en la suma de M\$823.769.-

**ACUERDO N°116: Se aprueba, por la unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria de Gestión Municipal, la cual pasa a formar parte integrante del Acta N°36.**

### **4.- Varios.**

El señor Néstor Haro, Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas, presenta al Concejo para su consideración la aprobación de un Bono de Movilización para el docente que imparte Inglés en la Escuela Bernardo de Bruyne, por la suma de \$16.720.-

**ACUERDO N°117: Se aprueba, por la unanimidad de los presentes, el pago de un Bono de Movilización para el docente de Inglés por la suma mensual de \$16.720.-**

En virtud de la Ley N°20.244 del año 2008, y en su calidad de Sostenedor de la Escuela Bernardo de Bruyne, el señor Néstor Haro, Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas, solicita al Concejo la aprobación de un Bono por Desempeño para el personal Asistente de la Educación, que en este caso corresponde a la funcionaria Blanca Fica Vidal.

La señora Concejala, Soledad Ampuero, considera que la nota de evaluación no está acorde a lo que se percibe al visitar la Escuela.

La señora Alcaldesa, manifiesta que todas las opiniones son válidas, y la evaluación le corresponde realizarla al Sostenedor.

El señor Néstor Haro, Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas, señala que si la señora Concejala, Soledad Ampuero, ve algo que no es correcto tiene que comunicarlo por escrito.

La señora Concejala Isabel Herrera, acota que las opiniones vertidas en sesión de Concejo son válidas al momento que quedan en Acta.

La señorita Concejala Dinah Mac Leay, manifiesta que no se puede pronunciar en uno u otro sentido, dado que desconoce mayores antecedentes a los aportados en esta sesión.

El señor Néstor Haro, Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas, agrega que el documento de evaluación se realizó con fecha 09 de noviembre.

La señora Alcaldesa, propone considerar la opinión del Sostenedor, y si algún Concejal se abstiene es respetable.

**ACUERDO N°118: Se aprueba, por la mayoría de los presentes y con la abstención de las Concejales Dinah Mac Leay Ensor y Soledad Ampuero Cárcamo, el pago de un Bono por Desempeño para la señora Blanca Fica Vidal, Asistente de Educación en la Escuela Bernardo de Bruyne, en conformidad a la Ley N°20.244.**

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, informa al Concejo de las licitaciones realizadas en el último mes, donde se verificó lo siguiente:

- ✓ La licitación código Mercadopublico N°3595-225-LE09 "Adquisición Diesel Vehículos y Generadores Municipales, comuna de Río Verde", fue declarada desierta.
- ✓ La licitación código Mercadopublico N°3595-227-LE09 "Perfeccionamiento en Manejo de Herramientas Computacionales, destinado a Asistentes de la Educación y Funcionarios Municipales", se adjudicó a la empresa CPC MAGALLANES CAPACITACION LIMITADA.
- ✓ La licitación código Mercadopublico N°3595-205-LE09 "Adquisición Motor a Gas para Villa Ponsomby, comuna de Río Verde", que fue adjudicado a la empresa COIRON y Servicios Ltda.

La señora Concejala, Soledad Ampuero, consulta si el Museo está cerrado.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, responde que lamentablemente no está habilitada la instalación por problemas en la puerta de acceso principal.

La señora Concejala Isabel Herrera, informa sobre accidente ocurrido durante la actividad realizada por el Club Deportivo, donde una persona al intentar encender el termo de gas de la cocina del gimnasio, éste se inflamó afectando uno de sus brazos.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, acota que el termo del gimnasio fue reparado antes de la actividad del Club Deportivo, pues tenía mala la termocupla.

La señora Alcaldesa, manifiesta que tiene otra versión del incidente, dado que el termo lo habría manipulado otra persona antes de que se inflame.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, comenta la versión dada a conocer por el Auxiliar Marcos Farías, quien habría manifestado que el piloto del termo estaba encendido desde el día anterior, y que al tratar de activar el encendido, se habría apagado el piloto, el cual al tener la termocupla caliente habría permitido durante algunos segundos el paso de gas, el cual al acercarle la llama del fósforo se habría inflamado.

La señora Concejala Isabel Herrera, comenta que recibió la inquietud del vecino de la comuna, respecto de que no se estaría priorizando la atención de las personas que viven en la comuna para los operativos de salud de otorrino y oftalmólogo.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, responde que tal situación se conversó directamente con el personal de la Posta.

La señora Concejala, Nora Millalonco, solicita que si se realiza la sesión extraordinaria, ésta se programe en la mañana.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, responde que será tomada en consideración la solicitud.

Siendo las 16:55 hrs. se da por finalizada la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Rio Verde.



JOSE LLANCABUR VELÁSQUEZ  
Secretario Municipal